

# Seguimos preguntándonos, ¿por dónde irá el cambio de las reglas del Trasvase?

escrito por Hidra | viernes, 24 de julio de 2020

A principios de mes escribimos [«¿Por dónde va el cambio de las reglas del Trasvase?»](#). Nos quedaba la incertidumbre de la falta de comunicación oficial de la propuesta. Duda que se despejó con la nota de prensa del MITECO [«Se presenta a la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura el informe del CEDEX que estudia minimizar las situaciones hidrológicas excepcionales en el trasvase»](#). En otra nota de prensa del MITECO, fechada ayer (jueves 23 de julio), se da cuenta de la aprobación de estas reglas por la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura ([«La Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura da su visto bueno al informe del CEDEX para minorar las situaciones hidrológicas excepcionales»](#)).

Como comentábamos en la entrada referida, y se asume por el propio MITECO en sus notas de prensa, con la propuesta del CEDEX se prevé que la *«la probabilidad de las situaciones excepcionales se reduce a un 20%, la probabilidad de no disponer de recursos trasvasables se limita al 5%»*. Es decir, con el sesudo cambio planteado por el CEDEX, el 25% –la cuarta parte del tiempo– el trasvase Tajo-Segura va a estar con problemas y tensiones. En excepcionalidad hidrológica o peor. ¿Es esto admisible? ¿No hay otra alternativa?

Pues sí que la hay. Puede reducirse al mínimo la probabilidad de entrar en situaciones hidrológicas excepcionales. Así se recoge en el informe [«Propuesta AMREEB de mejora de las reglas](#)

[de explotación del Trasvase Tajo-Segura](#)», realizado para la Asociación de Municipios Ribereños de los Embalses de Entrepeñas y Buendía (AMREEB) por el Grupo de Investigación del Tajo de la Universidad de Castilla-La Mancha. Un informe no muy extenso pero completo, muy fácil de leer, que expone razonadamente cuáles son los fallos del cambio que se aprobó ayer en la Comisión y da una alternativa fundamentada que reduce la posibilidad de entrar en excepcionalidad hidrológica a 0.

Nos congratulamos por este informe. Damos la enhorabuena al Grupo de Investigación del Tajo por su realización. Alabamos la iniciativa de los Municipios Ribereños de Entrepeñas y Buendía, principales damnificados por el Trasvase, por esta apuesta por buscar un soporte técnico a sus reivindicaciones, que deseamos perdure. También recomendamos la lectura de «[\[Fin del Trasvase, 3\] Nuevas Reglas de Explotación ¿de estabilización, o de transición?](#)» (Plataforma en Defensa de las Fuentes), que comenta y analiza este estudio de los ribereños de Entrepeñas y Buendía. Supone un contrapunto de luz frente a las tenebrosas tinieblas de la división del agua del CEDEX. Centro que aglutina a eminentes hidrólogos del país, que lleva 60 años equivocándose reiteradamente con el trasvase Tajo-Segura, intentando maquillar y ocultar un fracaso en lugar de afrontar directamente las causas. En este sentido, lo que plantea el CEDEX respecto al cambio de las reglas de explotación es como echar un brochazo sobre la mancha de una gotera: más pronto que tarde la mancha volverá a aparecer, al igual que la excepcionalidad hidrológica en la cuenca del Tajo.

Y ahora ¿qué? Toca jugar al Gobierno, a la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, al Secretario de Estado para el Medio Ambiente. Por un lado tienen una propuesta infame de la casta funcionarial del agua, que no va a solucionar nada. En la otra mano tienen un estudio con base técnica que da una solución razonada al objetivo del cambio de

las reglas de explotación. ¿Qué es lo que plasmarán en Real Decreto? Al final la decisión es suya, no de las Cloacas del Estado en Hidrología.